

RESOLUCION del Distrito Minero de Granada por la que se hace público que han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera con expresión del número, nombre, mineral y término municipal:

- 29.073. «Virgen del Carmen» (primera fracción). Turba. Padul, Dúrcal y Cozvíjar.
29.073 bis. «Virgen del Carmen» (segunda fracción). Turba. Padul, Dúrcal y Cozvíjar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

RESOLUCION del Distrito Minero de Granada por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido declarada la cancelación del permiso de investigación siguiente:

Número 29.106. Nombre: «Oña. Mineral». Oligisto. 20 hectáreas. Término municipal de Gor (Granada).

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perimetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en esta Jefatura de Minas.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra que se cita.

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Málaga.—Edificio.—Torre de mando y central eléctrica (primera y segunda fase)» por un importe total máximo de 3.080.737,76 pesetas, incluidas 8 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23-12-1960), asciende a la cantidad de 61.614,75 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas y modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Aire en Málaga (calle Cuarteles, número 57), todos los días laborables, a las horas de oficina.

Reducido a diez días, por razón de urgencia, el plazo de publicación de anuncios, según Orden ministerial de 19 de abril actual («Boletín Oficial del Aire» número 47), el acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 17 de mayo del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 27 de abril de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.227.—2.º 6-5-1961.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Madrid/Barajas.—Edificaciones.—Parque de Salvamento y Servicios del Aeropuertos.

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Madrid/Barajas.—Edifica-

ciones.—Parque de Salvamento y Servicios de Aeropuertos», por un importe total máximo de 4.062.328,12 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23-12-1960), asciende a la cantidad de 81.246,56 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 25 de mayo del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.291.—1.º 6-5-1961.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona.—Edificaciones.—Parque de Salvamento y Servicios del Aeropuertos.

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona.—Edificaciones. Parque de Salvamento y Servicios del Aeropuertos», por un importe total de pesetas 3.670.614,14, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23-12-1960), asciende a la cantidad de 75.212,28 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en el Aeropuerto de Barcelona (Prat de Llobregat), todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 25 de mayo del corriente año, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.290.—1.º 6-5-1961.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se abre segunda convocatoria del cupo global número 15 (Lana fina sucia).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir, en segunda convocatoria, la admisión de solicitudes para el cupo global número 15 (Lana fina sucia).

Las condiciones de la convocatoria son las siguientes:

- 1.º El cupo se abre por cantidad no inferior a 1.500.000 (un millón quinientos mil) dólares.
- 2.º Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.
- 3.º Las solicitudes de importación se admitirán en los citados Registros hasta el 6 de junio de 1961, inclusive.
- 4.º A la solicitud se acompañará declaración de su titular, en que se haga constar:
 - a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (fabricante o comerciante). En el caso de concurrir como fabricante se especificarán las necesidades anuales del consumo y el tipo concreto de fabricación, con detalle del número y clase de elementos instalados, en especial: husos de estambre, husos de carda y telares.
 - b) Capital de la empresa o negocio.
 - c) Número de obreros y empleados.
 - d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejer-